



DECRETO N° 0097

NEUQUÉN, 30 ENE 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 591-M-2026 y el Decreto N° 0023/26;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0023/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de las áreas que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría, solicitó realizar modificaciones en la mencionada estructura con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de baja las designaciones en planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican;

Que por otro lado, se procederá a dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, efectuada mediante el Decreto N° 0038/26, de la persona indicada en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se propician las designaciones en planta política de las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

0097-26

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y Coordinación ----- las designaciones de planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican, a partir del día 01 de febrero de 2026.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, ----- la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, efectuada mediante el Decreto N° 0038/26, de la persona que se detalla en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir del día 01 de febrero de 2026, quedando rescindido el contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 3º) DESÍGNANSE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- Gobierno y Coordinación, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos de planta política y en las categorías que allí se detallan, a partir del día 01 de febrero de 2026 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º) según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**



0097-26

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Coordinación de Despacho y Legales
División de Secretaría y Despacho
Alejandra Vanesa VILLALBA, D.N.I. N° 28.711.598
Categoría 22 más plus

Dirección Municipal Gestión Técnico Legal
Dirección Mesa General de Entradas y Salidas
División Atención al Público
Yesica Ayelén CANALES, D.N.I. N° 38.495.689
Categoría 22 más plus

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0097-26

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18
Maira Sofia MARDONES, D.N.I. N° 41.911.201

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0097-26

ANEXO III

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Coordinación de Despacho y Legales
División de Secretaría y Despacho
Maira Sofía MARDONES, D.N.I. N° 41.911.201
Categoría 22 más plus

Dirección Municipal Gestión Técnico Legal
Dirección Mesa General de Entradas y Salidas
División Atención al Público
Alejandra Vanesa VILLALBA, D.N.I. N° 28.711.598
Categoría 22 más plus



Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN